



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

**RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR PARA LA PRODUCCIÓN DE A.C.S. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA “SIEMENS”.**

EXPEDIENTE: **PNSP 132/2023**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo ya incorporadas las modificaciones y novedades dadas por la Resolución de 20 enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) en esta materia.

Vista la Memoria Justificativa y económica que antecede, y considerando:

**PRIMERO. Naturaleza y extensión de las necesidades de los Centros para la presente contratación:**

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece en su artículo 18 que la Administración Sanitaria Pública de la Comunidad Autónoma, a través de los recursos y medios de que dispone el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desarrollará, entre otras, las actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria, tanto en los niveles de atención primaria como de asistencia especializada, y la prestación de los productos farmacéuticos, terapéuticos y diagnósticos necesarios para promover, conservar o restablecer la salud.

Por su parte, en el artículo 43 define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria. Conforme al artículo 45, dicho Sistema está compuesto por los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo.

Concretamente, dispone el artículo 65 que el Servicio Andaluz de Salud, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud, desarrollará las funciones de gestión y administración de los centros y de los servicios sanitarios adscritos al mismo, y que operen bajo su dependencia orgánica y funcional; prestación de asistencia sanitaria en sus centros y servicios sanitarios; y gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.

Como parte del ejercicio de esas funciones, en el presente caso se trata de satisfacer las necesidades para los Centros sanitarios de la provincia de Sevilla, en concreto del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Actualmente la mayoría de los equipos de climatización y de ACS del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla están controlados por el sistema Desigo Insight V.6 / Desigo CC de Siemens.

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCÍO.  
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

<b>Código:</b>	6hWMS750PFIRMAtgWY13VFSK5QRAgn	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/4





Este sistema de gestión y control de las instalaciones de climatización e instalaciones de energía solar para la producción de A.C.S. es necesario para llevar el correcto mantenimiento de estas instalaciones. Con ello se consigue un servicio de mantenimiento preventivo del sistema de gestión de instalaciones Desigo, que mejora la productividad del personal de mantenimiento, incrementando la eficiencia de sus equipos de HVAC, y que protege la inversión original en el Sistema de Control.

La empresa SIEMENS, S.A. se dedica a la actividad de venta, instalación y mantenimientos de los Sistemas de Automatización de Edificios que fabrica. Certifica que todos los productos, programas y sistemas dedicados a la automatización de las instalaciones electromecánicas que existen en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla son de fabricación Siemens AG, siendo éste el único fabricante existente que integra en su software BMS todos los equipos de control de dicha instalación.

Igualmente, las licencias de software para programación y mantenimiento de dicho Sistema de Automatización de Edificios son de la propiedad Siemens AG.

Al ser el fabricante el mantenedor oficial del Sistema de Gestión y Control Desigo Insight, la Subdirección de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla expone la necesidad de contratación por procedimiento negociado sin publicidad.

**SEGUNDO. Idoneidad del objeto para la satisfacción de los citados fines, y declaración de la insuficiencia de medios propios:**

Para dar respuesta a los fines pretendidos, la presente contratación tiene por objeto: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR PARA LA PRODUCCIÓN DE A.C.S. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA “SIEMENS”.**

Se hace constar la insuficiencia de medios personales y de medios materiales especializados para la ejecución del servicio objeto del contrato, por lo que resulta necesario externalizarla para el normal funcionamiento de los centros.

**TERCERO. Plazo previsto del contrato:**

Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que se pretenden contratar, se prevé un plazo de vigencia de un año (1 año). A partir del día siguiente de la formalización del contrato.

**CUARTO. División en lotes:**

NO. El servicio de mantenimiento se realiza por exclusividad con adjudicación restringida por razones técnicas a la empresa SIEMENS, S.A., División Building Technologies, y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para la prestación del servicio, de forma que la realización independiente de cada uno de ellos dificulta la correcta ejecución del objeto del contrato.

<b>Código:</b>	6hWMS750PFIRMAtgWY13VFSK5QRAgn	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/4





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

**QUINTO. Presupuesto base de licitación, valor estimado y caracterización como contrato sujeto a regulación armonizada. Financiación con aportaciones de distinta procedencia:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el **presupuesto base de licitación** entendido como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el Órgano de Contratación asciende a **37.001,36 €**, IVA incluido.

El valor estimado del contrato calculado conforme a lo previsto en el artículo 101.1.a) de la LCSP, asciende a un total de **30.579,64 €** IVA excluido.

La presente contratación, con los efectos previstos en la LCSP, y de conformidad con las reglas de los artículos 19 y siguientes de dicha norma legal, no tiene la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada.

**SEXTO. Revisión de precios:**

No se contempla revisión del precio a los efectos previstos en el artículo 103.2 de la LCSP.

**SÉPTIMO. Certificado de la existencia de crédito:**

Se hace constar que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado por el Parlamento para el ejercicio 2.023.

**OCTAVO. Consultas preliminares al mercado:**

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el artículo 115 de la LCSP.

**NOVENO. Elección del procedimiento:**

Se aplica el procedimiento negociado sin publicidad con el único proveedor económico, "SIEMENS, S.A., División Building Technologies", atendiendo al artículo 168 a) 2º (servicio donde no existe competencia por razones técnicas), al ser el único fabricante existente que integra en su software BMS todos los equipos de control de las instalaciones electromecánicas que existen en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

**Tramitación:** Ordinaria.

**DÉCIMO. Clasificación, criterios de solvencia y de adjudicación:**

Las condiciones en las que, en su caso, se exige clasificación empresarial y los criterios de solvencia que se deben cumplir para licitar, se establecen en el PCAP.

Por otra parte, los criterios de adjudicación, cuyo detalle se realiza también en el PCAP, responden al siguiente esquema:

CUADRO RESUMEN DE Puntuación		PUNTOS
<b>1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:</b>		<b>100 PUNTOS</b>
1.1. Precio		90 PUNTOS

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.  
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

Código:	6hWMS750PFIRMAtgWY13VFSK5QRAgn	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	3/4





1.2. Reducción del tiempo de respuesta en la resolución de averías	10 PUNTOS
<b>Puntuación Total:</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**DECIMOPRIMERO. Condiciones especiales de ejecución:**

Las condiciones especiales de ejecución de este contrato, así como su naturaleza como obligaciones contractuales esenciales, se establecen en el PCAP.

**DECIMOSEGUNDO. Exigencia de garantías:**

La contratación que se tramita está exenta de garantía provisional.

En cuanto a la garantía definitiva, será exigida en los términos fijados en el PCAP.

**DECIMOTERCERO. Tramitación urgente del expediente:**

El presente expediente de contratación se tramita de forma ordinaria.

**DECIMOCUARTO. Tramitación plurianual y anticipada de gastos:**

La contratación no está sujeta al procedimiento de tramitación anticipada y tiene carácter plurianual.

**RESUELVE**

Iniciar la contratación del expediente **PNSP 132/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR PARA LA PRODUCCIÓN DE A.C.S. DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD CON LA EMPRESA "SIEMENS".**

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

<b>Código:</b>	6hWMS750PFIRMatgWY13VFSK5QRAgn	<b>Fecha</b>	18/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/4	